

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-07092833-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Marco de Cooperación Académica FFYB - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"

VISTO, las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto llevar a cabo actividades de cooperación y complementación entre ambas partes, contribuyendo al desarrollo institucional e incrementando la capacidad docente en investigación científica, tecnológica, social y cultural.

Que en COPDI-2023-07094839-UBA-SSTT#SCT_FFYB, orden 2, figura toda la documentación correspondiente a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán".

Que en informe IF-2023-07099818-UBA-SAJ_FFYB, orden 6, obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN,

REGLAMENTOS Y CONVENIOS y lo establecido en el Capítulo C Código UBA I-44 y lo acordado en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán", cuyo texto pasa a formar parte como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para la intervención de su competencia, cumplido, dése a la Dirección de Consejo Directivo para notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.